



## **PRESENTA PODER JUDICIAL DE BC PROTOCOLO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- *Único en su tipo en el país, que garantiza el acceso a la Justicia a las Personas con Discapacidad*
- *En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, culmina la campaña 16 Días de Activismo en el PJBC*
- *El documento contiene las opiniones de organismos de la sociedad civil, así como de instituciones educativas*

**Mexicali, B.C., 10 de diciembre de 2024.** El Poder Judicial del Estado de Baja California (PJBC), presentó el Protocolo para los Ajustes al Procedimiento, Apoyos y Salvaguardias, que deberá aplicarse en los asuntos y procesos judiciales en lo que estén involucradas personas con discapacidad.

Cabe recordar que durante el mes de septiembre pasado en una acción inédita en el PJBC, se organizó el Foro de Consulta a Personas con Discapacidad para el Acceso a la Justicia en Condiciones de Igualdad, al que acudieron personas con discapacidad y organizaciones que les representan.

Resultado de lo anterior, es la elaboración del Protocolo, en el que colaboraron para su construcción personal dedicado a la función jurisdiccional, las personas con discapacidad y organismos de la sociedad civil, como: Discapacitados al Servicio, Unión Latinoamericana de Ciegos, Jardín Interior Centro Especializado en Autismo, Refugio de Amor, Estancia Educativa Integral de Autismo y Padres Especiales.

Lo anterior durante un acto alusivo, encabezado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, en el contexto de la conmemoración del 10 de Diciembre como el Día Internacional de los Derechos Humanos y fecha en la que el PJBC culmina su campaña de 16 Días de Activismo. Evento organizado por la Dirección de Derechos Humanos y Asuntos de Género del PJBC.

A través del Protocolo, se presentan los estándares de derecho sustantivo y adjetivo que se deben observar al momento de impartir justicia para promover, respetar, proteger y garantizar el derecho humano al acceso a la justicia en condiciones de igualdad en cuanto hace a los ajustes en el procedimiento, los apoyos y las salvaguardias para las personas con discapacidad.

Durante su participación el Magistrado Presidente destacó que este Protocolo recibió un reconocimiento especial por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a través del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Fragozo López subrayó que *“la imparcialidad en la*



PODER JUDICIAL  
DE BAJA CALIFORNIA

Comunicación Social  
y Relaciones Públicas

Comunicado de Prensa  
CCSRP/052/2024

*resolución de los conflictos no puede confundirse con la neutralidad o indiferencia a la realidad social, la realidad debe ser un criterio hermenéutico en la aplicación de las normas”.*

*“El Protocolo que hoy se presenta simboliza nuestra determinación de avanzar hacia un futuro donde la diversidad sea celebrada, donde las barreras sean eliminadas y donde cada persona, independientemente de sus circunstancias, tenga realmente los mismos derechos. Este protocolo, fruto del trabajo colaborativo de personas juzgadoras, expertas, organizaciones y, sobre todo, de personas con discapacidad, representa un paso adelante en esa dirección”.* El Magistrado Presidente exhortó a las personas juzgadoras a escuchar y ser sensibles a las necesidades de las y los justiciables: *“todos los derechos para todas las personas”.*

Por su parte la Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Karla Patricia Amaya Coronado, señaló que *“este protocolo es único en su tipo a nivel nacional y es fruto del esfuerzo y trabajo coordinado entre la Presidencia del Tribunal, la Dirección de Derechos Humanos y Asuntos de Género, de todas las juezas y jueces familiares del Estado y la de la voz, quienes participamos con estudio y experiencia en su elaboración”.*

Durante este acto, se entregaron reconocimientos por su participación a las y los representantes de las asociaciones civiles, además a la Subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, Melba Adriana Olvera Rodríguez y a Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

El Protocolo identifica y reconoce quienes son las personas con discapacidad, así como sus necesidades de atención, las características de los apoyos que se les brinde, así como una guía de verificación de los estándares mínimos para la implementación de los ajustes al procedimiento, los apoyos y las salvaguardias, entre otras cosas.

Dicho documento fue presentado en el Encuentro de Unidades de Género de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib), en donde fue reconocido como un ejercicio de buenas prácticas y tomado como ejemplo para futuros proyectos similares.

El Protocolo entrará en vigor a partir de este día y funcionará en todos los tribunales en donde se brinda servicio a las personas.